



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 138

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE ABRIL DE 2016

C. VICTOR HUGO MARTINEZ ALVAREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:

Inhumado el día 04 DE AGOSTO DE 2008

en la fosa N° 1414

Alineamiento D-A-6-714-

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD DE 7 AÑOS.

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

*Recibi Original
29-04-16*

